MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 182

Santa Fe, 14 MAY 2025

VISTO:

El expediente FG-000465/2025 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la ampliación de la licencia sin goce de haberes concedida por Resolución FG N° 469/2023 a la agente Julia Lamas, y;

CONSIDERANDO

Que por resolución N° 469/2023 se concedió licencia ordinaria sin goce de haberes (Art. 17 bis Resol. N° FG 32/12) a la agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- Julia Lamas, D.N.I. N° 36.656.038, desde el día 22.07.2024 hasta el día 21.07.2025 inclusive.

Que invocando razones de índole personal, la agente Julia Lamas, solicita nuevamente licencia sin goce de haberes a partir del 22.07.25 hasta el 21.07.2026.

Que al pedido formulado prestó conformidad Fiscal Interventor del Distrito N° 2, Dr. Matías Merlo.

Que de acuerdo a lo normado por el art. 17 bis del régimen de licencias (Resol. N° FG 32/12) las situaciones de licencias ordinarias serán consideradas individualmente por el Fiscal General con comunicación a la Corte Suprema de Justicia.

Que, no habiendo objeciones que formular y habiendo tomado conocimiento el señor Fiscal Regional Interventor del Distrito 2, de acuerdo a lo establecido en la Ley 13.013.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia ordinaria sin goce de haberes a la agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- Julia Lamas, D.N.I. 36.656.038, desde el 22.07.2025 hasta el día 21.07.2026 inclusive.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Fiscal Interventor del Distrito N° 2, a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, a la Corte Suprema de Justicia y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE